



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.830/2013.

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 766/2013, de fecha 02 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos

DECRETO:

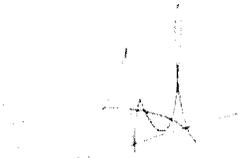
AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Permiso Gremial**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	03 de Julio de 2013	Reunión convocada por la Federación Regional de Funcionarios Municipales de la Quinta Región, en la ciudad de Quillota
JACQUELINE DÍAZ BUSTAMANTE Administrativo			

NOMBRASE a don **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, como Tesorero Municipal, el día Miércoles 3 de Julio de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JUR / SEC / ftd.